

Número	Nombre y apellidos	Puntuación total
85	Trinidad Montoya Ruiz	10,50
86	Consuelo Marín Sánchez	10
87	Artemia Joga Rodríguez	10

De acuerdo con la base 9 de la convocatoria, se recuerda que los aspirantes aprobados deberán presentar en la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta Resolución, los documentos reseñados en dicha base.

Madrid, 22 de septiembre de 1974.—El Presidente del Tribunal Central, Carlos Zurita González-Vidalte.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20878 *ORDEN de 27 de septiembre de 1974 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Medicina Legal» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada, Santiago y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Medicina Legal» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada, Santiago y Valladolid, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra al turno de oposición. Esta oposición tiene carácter excepcional, conforme a lo dispuesto en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, y Decreto 889/1969, de 8 de mayo, por haber sido declarado desierto el concurso de traslado y no poderse aplicar el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, al no existir ningún Profesor agregado de Universidad que reúna los requisitos del artículo 14 de la misma, desarrollado por la Orden de 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre siguiente).

Los aspirantes, que han de reunir los requisitos que se exigen en las normas generales aprobadas por Orden de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), deberán presentar la instancia y demás documentos dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y la oposición se regirá por los preceptos que dichas normas determinan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

20879 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a las cátedras de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga y Valencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de convocatoria aprobadas por Orden de 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 27 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio) para provisión de las cátedras de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga y Valencia, y que es la siguiente:

Admitido

Don José B. Terceiro Lomba (D. N. I. 35.203.147).

Excluidos

Por los motivos que se indican:

Don Joaquín Fernández Fernández (D. N. I. 25.749.151), por no haber presentado el trabajo científico.

Don José Luis García Delgado (D. N. I. 227.155), por no haber presentado el trabajo científico y no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4.º apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, ni que se obliga a realizar dedicación plena o exclusiva a la Universidad.

Don Juan Antonio Payno Galvarriato (D. N. I. 748.272), por haber presentado el trabajo científico después de terminado el plazo de admisión de solicitudes y no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4.º apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Don Santiago Roldán López (D. N. I. 27.689.127), por no haber presentado el trabajo científico ni el certificado de función docente o investigadora y no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4.º apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Don Angel Viñas Martín (D. N. I. 343.260), por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número 4.º apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

De conformidad con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». La reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

20880 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» (Derecho Político Español) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 22 de enero pasado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» (Derecho Político Español) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes.

Don Antonio López Pina (D. N. I. 22.198.915).
 Don Miguel Martínez Cuadrado (D. N. I. 1.532.076).
 Don José Zafra Valverde (D. N. I. 23.358.036).
 Don Oscar Alzaga Villamil (D. N. I. 2.486.972).
 Don Miguel Angel Asensio Soto (D. N. I. 11.133.430).
 Don Inigo Cavero Lataillade (D. N. I. 29.455).
 Don Manuel B. García Álvarez (D. N. I. 10.481.553).
 Don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón (D. N. I. 1.602.084).
 Don Isidro Molas Batllori (D. N. I. 36.874.598).
 Don Jorge Solé Turá (D. N. I. 37.849.238).
 Don Angel Carrarena Morales (D. N. I. 5.048.212).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron con carácter provisional en la Resolución de 7 de junio de 1974:

Don Eliseo Aja Fernández (D. N. I. 13.665.252).
 Don Antonio Torres del Moral (D. N. I. 25.855.258).
 Don José María Valles Casadevall (D. N. I. 37.571.807).
 Don Francisco de Carreras Serra (D. N. I. 46.309.701).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de octubre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.